

CRÓNICA DE HECHOS INTERNACIONALES (ENERO - JUNIO 2015)

Marta Iglesias Berlanga* y Carmen Quesada Alcalá**

Sumario: I. ELECCIONES Y CAMBIOS POLÍTICOS EN EL MUNDO. II. RECONOCIMIENTO DE ESTADOS, INDEPENDENCIA Y AUTODETERMINACIÓN. III. RELACIONES DIPLOMÁTICAS. IV. CONFLICTOS EN EL MUNDO. V. LOS ESTADOS FRENTE AL TERRORISMO. VI. LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES Y LOS ESTADOS. VII. LOS TRIBUNALES INTERNACIONALES Y LOS ESTADOS. VIII. OTROS.

I. ELECCIONES Y CAMBIOS POLÍTICOS EN EL MUNDO

1. Triunfo conservador en Dinamarca

El 18 de junio de 2015, la coalición conservadora -liderada por Lars Lokke Rasmussen- se impuso en las elecciones generales danesas al superar la barrera de los 90 escaños sobre un total de 179. De este modo, Lokke Rasmussen, quien ya fue Primer Ministro entre 2009 y 2011, volvió a formar gobierno.

Los resultados de estas elecciones confirmaron n otro dato importante: los ultraderechistas del Partido Popular Danés (DF) habrían obtenido el mejor resultado de su historia en unas elecciones legislativas, convirtiéndose en la tercera fuerza del país. Recordemos que la extrema derecha danesa, que apuesta por cerrar las fronteras a los solicitantes de asilo, ya ganó las últimas elecciones europeas.

2. Polonia y el triunfo ultraconservador: la influencia de la posición frente a Rusia

Polonia votó el 25 de mayo de 2015 en la segunda vuelta de sus elecciones presidenciales. Se concedió la victoria a Andrzej Duda, de los ultranacionalistas de Ley y Justicia, y Bronislaw Komorowski, actual presidente y candidato de los liberales de la Plataforma Cívica, reconoció la victoria de su rival.

Recordemos que los poderes del presidente son muy limitados en Polonia, pero los comicios marcan un cambio de tendencia y funcionan como una advertencia para la Plataforma Cívica.

Komorowski inició la campaña como favorito indiscutible y se esperaba incluso que ganara las elecciones en la primera vuelta. Sin embargo su programa, muy basado en su

* Profesora Doctora de Derecho Internacional Público en el IEB y en ICADE.

** Profesora Titular de Derecho Internacional Público en la Facultad de Derecho de la UNED.

capacidad para gestionar las tensiones con Rusia y la política internacional no aguantó el envite de Duda, que se centró en temas sociales, atrayendo la atención sobre las desigualdades en el reparto de las riquezas en el seno de Polonia, sexta economía de la Unión Europea pero con unos salarios muy bajos y un creciente descontento ante medidas como el retraso de la edad de jubilación que recientemente ha introducido la Plataforma Cívica. Además, la relación de Polonia con la UE es ambivalente: si bien sus ciudadanos aprecian la seguridad económica y estratégica de la Unión, la parte más vulnerable de la sociedad -sobre todo la anciana, rural y empobrecida- teme que su identidad católica se disuelva dentro de la modernidad laicista que atribuyen a Europa.

Las elecciones son ante todo un indicador del cambio de tendencia de cara a las legislativas. Tras dos legislaturas de hegemonía de los liberales, la conservadora Ley y Justicia se presenta como una fuerza emergente ante la primera ministra, Ewa Kopacz, enfrentada a un proceso de pérdida de confianza ciudadana.

El miedo a la belicosidad rusa, que en la primera vuelta era una de las principales bazas de Komorowski quedó anulado en la segunda ronda por ser Ley y Justicia una formación aún más severa en las relaciones con Moscú. El país se hallaba especialmente preocupado por la fiabilidad de los recuentos electorales después de que un fallo informático en las elecciones locales del año pasado bloqueara dos semanas el conteo de votos.

3. Elecciones en Egipto: el triunfo de Al Sisi, en un contexto electoral discutible

El exjefe del Ejército egipcio y líder del golpe de Estado que depuso al Gobierno del islamista Mohamed Morsi en 2013, Abdel Fatá Al Sisi, arrasó en las presidenciales egipcias celebradas el 26 y 27 de mayo de 2015. Unos comicios que, a pesar de durar tres días, movilizaron solo al 46% de los egipcios con derecho a acudir a las urnas. El golpista obtuvo el 93,3% de los votos, según el Ministerio de Justicia. Su único rival, el izquierdista Hamdín Sabbahi, se llevó menos del 4%. El resto de los sufragios fueron declarados nulos. Al Sisi se había presentado pidiendo que le apoyaran masivamente, pero la participación resultó seis puntos menor que en los comicios libres que dieron el poder a Morsi hacía dos años. Tanto los ilegalizados Hermanos Musulmanes como otros grupos opositores laicos habían llamado al boicoteo del proceso.

Sin embargo, si comparamos con los resultados de otras consultas egipcias la participación del 46% no resulta baja. Estos comicios se vieron precedidos de una intensa campaña mediática favorable a Al Sisi. Cuando el régimen vio que no se llegaba a una participación reseñable en las primeras jornadas, concedió un tercer día para votar, dio lugar a rumores de que se impondrían multas a quienes no lo hicieran y, además, declaró festivo el martes. Se dijo que la participación hasta entonces apenas superaba el 30%. El panorama de colegios electorales vacíos durante todo el miércoles hizo que muchos sospecharan del aumento de 16 puntos en cuestión de horas.

Pero más allá del asombro por la aceptable participación, la legitimidad de las elecciones quedó minada por la brutal ola represiva que las precedió: la oposición de los

Hermanos Musulmanes, declarada organización terrorista, está descabezada y acorralada por el régimen desde hace tiempo. En el momento de las elecciones, se estimaba que habían muerto 1.400 personas en las protestas contra el derrocamiento de Morsi.

Pequeños grupos de simpatizantes celebraban el 28 de mayo la victoria de Al Sisi. Apenas algunos cientos de jóvenes con banderas bailaban en la plaza cairota de Tahrir, el escenario principal de las masivas protestas que en 2011 derribaron al autócrata Hosni Mubarak tras 30 años de Gobierno. Desde entonces, el futuro presidente ascendió a mariscal de campo, el grado militar más alto, para después colgar su uniforme y así poder optar a la jefatura del Estado. Las elecciones presidenciales fueron un trámite en su ascenso al poder, pero el régimen esperaba ganar legitimidad con una participación masiva que no llegó nunca.

De hecho, de los 25 millones de egipcios que votaron, más de 23 lo hicieron por Al Sisi. Menos de 800.000 apoyaron a su adversario Sabbahi, superado por los votos nulos. El por la 28 de mayo por la tarde, la misión de observación de la Unión Europea dio su aval a las elecciones al considerarlas “en línea con la ley del país”. En una rueda de prensa celebrada en El Cairo para presentar su informe preliminar del proceso, su jefe Mario David afirmó que los comicios “se desarrollaron en paz” y que el equipo de 150 observadores europeos no apreció irregularidades importantes. En cambio, reconoció que la contienda entre Sabbahi y al Sisi no se produjo en un “plano de igualdad”. Además, criticó el hecho de que los medios de comunicación privados ofrecieran una cobertura mucho mayor de la campaña de al Sisi que a la de su adversario.

En sus declaraciones públicas, David pasó de puntillas sobre la cuestión de la tasa de participación, la principal sospecha que han levantado los resultados oficiosos. Las autoridades ampliaron la votación a un tercer día en un gesto interpretado como un intento de elevar la participación. La diplomacia europea fue más contundente al valorar el ambiente en el que se celebraron las elecciones, ya que censuró la campaña de supresión de las voces disidentes al régimen, en clara violación de la Constitución egipcia.

II. RECONOCIMIENTO DE ESTADOS, INDEPENDENCIA Y AUTODETERMINACIÓN

1. El Vaticano y el “Estado de Palestina”

El 13 de mayo de 2015, la Santa Sede y el “Estado de Palestina” firmaron un acuerdo global que supone el reconocimiento oficial por parte del Vaticano del “Estado Palestino”. El nuevo tratado sustituye al Acuerdo de Base suscrito el 15 de febrero de 2000 por la Santa Sede con la Organización para la Liberación de Palestina (OLP).

Desde que el 29 de noviembre de 2012 la Asamblea General de la ONU decidiera, por 138 votos a favor y sólo uno en contra, admitir a Palestina como Estado Observador No

miembro, 135 países han reconocido ya al “Estado de Palestina”. Aunque el Vaticano sea el país más pequeño del mundo, su reconocimiento supone un importante respaldo moral a la solución de “dos Estados”, aprobada por las Naciones Unidas en 1947 y apoyada por la Santa Sede (desde entonces).

2. Reino Unido e Irlanda: estrechón de manos entre Carlos de Inglaterra y Gerry Adams

El 19 de mayo de 2015, el príncipe Carlos de Inglaterra y Gerry Adams, presidente del Sinn Féin, estrecharon sus manos en la universidad de Galway, en una recepción de políticos locales al heredero a la corona, que había comenzado así su visita oficial de cuatro días, en compañía de su esposa, a la República de Irlanda. Se trata de la primera ocasión en la que el histórico líder del brazo político republicano, del que siempre se pensó que llegó a dirigir también el brazo armado, el grupo terrorista ya disuelto Ejército Republicano Irlandés (IRA), se encontraba con un miembro de la casa real británica.

El encuentro, según dirigentes del partido, persigue promover la “reconciliación y la curación de las heridas”. En la recepción, a la que asistieron unas cien personas, también saludó al príncipe de Gales otro líder del partido, Martin McGuinness, que ya estrechó la mano de la reina, siendo él vice ministro principal de Irlanda del Norte, cuando esta visitó Belfast en 2012. Aquel otro saludo, entre la reina de Inglaterra y el exdirigente del IRA, fue considerado un gesto histórico en el proceso de cerrar las heridas de un conflicto que se cobró centenares de vidas desde octubre de 1968 hasta la firma del Acuerdo de Viernes Santo, el 10 de abril de 1998.

El viaje del príncipe Carlos incluía una parada de alta carga emocional. El heredero, de 66 años, visitó la costa de Mullaghmore, donde una bomba del IRA, colocada en su barco de pesca, acabó en 1979 con la vida de su tío abuelo Louis Mountbatten, una figura de enorme importancia en la formación del príncipe, que actuó como su preceptor en la juventud. En su día, Adams defendió públicamente la acción del IRA. “Con su historial de guerra”, dijo entonces, “no creo que Mountbatten hubiese podido objetar nada a lo que claramente es una acción de guerra. Sabía el riesgo que corría viniendo a este país”.

Los analistas apuntan una intención de pragmatismo político detrás del histórico encuentro. Un intento de limpiar la imagen del Sinn Féin entre los votantes de clase media, de cara a las elecciones en Irlanda previstas para el año que viene. Pero todavía hay un sector entre los republicanos al que disgusta la visita del príncipe heredero. La Policía irlandesa (Garda) dispuso importantes medidas de seguridad ante la amenaza de los disidentes del ya inactivo IRA.

III. RELACIONES DIPLOMÁTICAS

1. El Vaticano condena el genocidio armenio y Turquía reacciona

La condena del Papa Francisco del genocidio armenio provocó una airada reacción del Gobierno turco que, el 12 de abril de 2015, llamó a consultas a su Embajador ante la Santa Sede. Llegados a este punto, es probable que la actitud turca responda al temor de que las palabras del Papa sean la antesala de un reconocimiento oficial por parte del Vaticano de la tragedia armenia de 1915 como genocidio. En los últimos años, Ankara ha demostrado su disposición a aplicar represalias contra los países dispuestos a dar ese paso, como puso de manifiesto la crisis con Francia en 2012. La postura oficial turca con respecto a la desaparición de alrededor de un millón de armenios del Imperio Otomano en 1915 es que no se trató de un genocidio planificado.

2. Estados Unidos y Cuba: en camino hacia la reapertura de Embajadas

El 22 de enero de 2015 se iniciaron las conversaciones bilaterales de mayor rango oficial entre Estados Unidos y Cuba en más de cuarenta años con el objetivo a corto plazo de proceder a la reapertura de las respectivas Embajadas cerradas, ambas, desde 1961 (las actuales legaciones funcionan como “sección de intereses”).

Estados Unidos plantea elevar sustancialmente el número de diplomáticos que puede destinar a La Habana (en la actualidad está limitado a 51 personas) y solicita que puedan moverse por el país (ahora no pueden salir del área de la capital). Similares medidas, como contrapartida, se aplican a los diplomáticos cubanos destinados en Washington. Los estadounidenses también reclaman menor presión de los servicios de inteligencia cubanos sobre su sede diplomática, pues los trescientos trabajadores locales de la “sección de intereses” son contratados directamente por el Gobierno castrista y regularmente reportan a las autoridades el trabajo interno en el que participan. Y también piden menor presencia de espías en el exterior del edificio.

Los cubanos, por su parte, desean que Estados Unidos retire a Cuba de su lista de países que patrocinan el terrorismo internacional (EE.UU catalogó a Cuba como país que fomenta el terrorismo en 1982, a raíz de su acogida de miembros de ETA y de las FARC colombianas)

La decisión de apertura de la Embajada la puede tomar el Presidente estadounidense sin la aprobación del Capitolio, pero el nombramiento del Embajador tiene que autorizarlo el Senado. En este sentido, los dos senadores de origen cubano que lideran la oposición a Cuba han advertido que pueden boicotear el nombramiento, además de dificultar la financiación de las partidas destinadas al funcionamiento de la nueva Embajada. Ambos reclaman que Estados Unidos no ceje en su defensa de los derechos civiles en la isla.

3. Reapertura de la Embajada del Reino Unido en Teherán

El 17 de junio de 2015, el Reino Unido anunció la intención de reabrir su Embajada en Teherán, que permanece cerrada desde que en 2011 fue objeto del asalto de centenares de airados estudiantes, como "un importante paso" en el deshielo de las relaciones entre ambos países. La decisión se produjo en un contexto de acercamiento entre los aliados occidentales y el régimen iraní, que se ha comprometido a asistir a Irak, su histórico rival, ante el avance de los yihadistas suníes.

"Irán es un país importante en una región volátil, y mantener embajadas en el mundo, incluso en condiciones difíciles, es un pilar central de nuestra diplomacia global", subrayó el ministro de Exteriores, William Hague, para justificar ese paso. La legación británica en la capital iraní sería reabierta tan pronto como el Gobierno de Londres recibiera garantías de que su personal estaría a salvo.

Hace dos años y medio, fue Hague quien responsabilizó al régimen teocrático del asalto contra la embajada británica en Teherán (noviembre 2011) que obligó a su evacuación y al cierre del recinto. Aquel suceso, que entonces halló su paralelismo histórico en el ataque contra la legación de Estados Unidos en 1979 y su secuestro durante 444 días, marcó uno de los puntos más bajos en la siempre difícil relación entre los dos Gobiernos.

La elección en Irán del presidente Hasan Rohaní y la aproximación de posiciones entre Teherán y los países occidentales sobre cómo encarar la cuestión del programa nuclear iraní se han traducido en un incremento de los contactos con Londres a lo largo de 2014.

4. Diálogo Estados Unidos-Rusia

El 12 de mayo de 2015, el Presidente de Rusia, Vladímir Putin, y el secretario de Estado de EE UU, John Kerry, mantuvieron una reunión en la localidad rusa de Sochi dirigida a mantener abierto el diálogo entre ambas potencias en un momento de grave deterioro de las relaciones. La cita entre Putin y Kerry se celebró en la residencia estival del mandatario ruso con Ucrania, Siria e Irán sobre la mesa de diálogo. En las conversaciones participaron el embajador estadounidense en Rusia, John Tefft, el subsecretario de Estado para Asuntos Políticos, Wendy Sherman, y, por parte de Rusia, el ministro de Exteriores, Serguéi Lavrov, y el asesor presidencial ruso, Yury Ushakov. Kerry y Lavrov mantuvieron también un encuentro de cuatro horas.

En la comparecencia ante los medios, el secretario de Estado estadounidense vinculó directamente el levantamiento de las sanciones de Washington y la UE contra Rusia, uno de los grandes frentes entre las dos potencias, al cumplimiento de los acuerdos de paz para la guerra en Ucrania firmados en Minsk (Bielorrusia). El tema de las sanciones sobrevoló el encuentro. Antes de entrevistarse con Kerry, el presidente ruso tuvo una reunión con los dirigentes del complejo militar-industrial.

Lavrov llegó al encuentro, que tuvo lugar en el hotel de Sochi Rodina (Patria), al volante de un coche soviético blanco Pobeda (Victoria), y le regaló a Kerry una camiseta con símbolos del 70º aniversario de la victoria sobre el fascismo, que acaba de celebrar el país. El ministro ruso manifestó ante los periodistas que las dos partes se habían puesto de acuerdo para presionar tanto a las milicias prorrusas como a las fuerzas ucranias de no recurrir a las armas para resolver sus diferencias. Washington y Moscú admiten que tanto Kiev como los separatistas violan sistemáticamente el alto el fuego.

Junto a la guerra en Ucrania, los temas centrales de las conversaciones fueron el programa nuclear iraní y la guerra en Siria. Kerry y Lavrov volvieron a mostrar la distancia que separa a ambos países en su forma de interpretar el final de la guerra siria. El secretario de Estado estadounidense insistió en que la paz llegará con el “traspaso del poder político”, una opción que el Kremlin, favorable al diálogo de las partes enfrentadas, descarta. Por su parte, el enviado de Washington expresó también su preocupación por la venta de misiles rusos antiaéreos S-300 a Irán, desbloqueada recientemente.

IV. CONFLICTOS EN EL MUNDO

1. Ucrania y Rusia

Más de cinco mil muertos, medio millón de desplazados, casi el 80% de la industria de la zona inactiva, cinco millones de personas que viven en las áreas afectadas y más de un millar de desaparecidos. Este es el balance de los diez meses de guerra vividos en las regiones rebeldes de Donetsk y Lugansk, que constituyen el corazón industrial y minero de Ucrania.

Lo que empezó con un intento de emular lo sucedido en Crimea, en la confianza de una rápida incorporación en Rusia, se convirtió en una guerra que amenaza con caer en los “conflictos olvidados”. La anexión de Crimea por Rusia provocó que los prorrusos intentaran organizar sublevaciones similares en otras regiones de Ucrania. Sin embargo, tales tentativas sólo cuajaron en Donetsk y Lugansk. Los prorrusos empezaron a tomar edificios oficiales en Donetsk y Lugansk a comienzos de abril de 2014. A finales de abril, la guerra ya era un hecho.

Desde entonces, la situación no ha dejado de deteriorarse entre infructuosos intentos de alto el fuego. El 31 de enero de 2015 se reanudaron las negociaciones de paz en Minsk, pero la reunión terminó en fracaso. La guerra se extendió a la costa del Mar de Azov, desde donde los separatistas pretendían abrir un pasillo hasta Crimea y la región rusa de Rostov del Don.

Afortunadamente, el 12 de febrero de 2015, se consiguió acordar un alto el fuego y elaborar una frágil hoja de ruta de 13 puntos destinada a poner fin a la guerra en el este de Ucrania. En suma, dicho acuerdo repite el contenido de los acuerdos firmados en la

capital bielorrusa en septiembre de 2014. El primer punto, el más importante, establecía un alto el fuego a partir de las cero horas del domingo 15 de enero de 2015. Dos días después tendría que comenzar la retirada de todos los equipos militares pesados por ambos bandos –Ejército ucraniano y rebeldes prorrusos- así como de los mercenarios de otras nacionalidades, todo ello bajo la supervisión de la OSCE. El segundo punto instaba a la creación de una zona desmilitarizada de entre 50 y 140 kilómetros, en función del tipo de armas pesadas. Esta zona, significativamente mayor que la que se negoció en el anterior acuerdo de paz de septiembre de 2014 (que fracasó) reconocía los avances militares de los rebeldes. Las fuerzas ucranianas se retirarían siguiendo la actual línea del frente, en tanto que las milicias separatistas lo harían de acuerdo con el trazado de la línea de separación pactado en septiembre. Ese repliegue debía completarse en dos semanas, corriendo su verificación a cargo de la OSCE.

La Rada Suprema de Ucrania (Parlamento) tendría un mes para aprobar de nuevo la ley de “estatus especial” para los territorios controlados por los separatistas. Una norma así ya fue adoptada en 2014, si bien fue derogada después de que los rebeldes decidieran, en violación de los acuerdos de septiembre (Minsk-1), organizar elecciones locales al margen de la legislación ucraniana. En ese contexto, Kiev se comprometió a restablecer en el este de Ucrania el pago de pensiones y subsidios- para lo cual contaron con la ayuda de la Unión Europea- y a respetar la “autonomía lingüística” en Donetsk y Lugansk, regiones que, gracias a una “reforma constitucional” tendrían que recibir igualmente una amplia autonomía para, entre otras cosas, crear sus órganos de autogobierno y su propia policía.

Más allá de devolver el control de la frontera con Rusia a Ucrania, el Protocolo de 2015 también recoge una amnistía de Kiev hacia los separatistas y un canje de prisioneros en un plazo de 20 días. El punto 10, que obligaba a las partes a “deshacerse de los grupos armados extranjeros”, lo que, en el caso de los insurgentes, suponía un importante número de combatientes, también se había previsto –aunque no concretado- en el pasado acuerdo de paz.

Sea como fuere, ante la incertidumbre sobre el futuro del acuerdo, tanto el Presidente del Consejo Europeo – Donald Tusk- como la propia Angela Merkel advirtieron a Putin de que impondrían más sanciones económicas a Moscú si incumplía de nuevo el alto el fuego.

2. Fin del Gobierno de Unidad Palestino en pleno clima de hostilidad en Gaza

En pleno clima de hostilidad, el 17 de junio de 2015, Mahmoud Abás anunció la dimisión del Gobierno de Unidad Nacional, al confirmar que enviados internacionales estaban mediando entre Hamás e Israel para resolver la crisis de Gaza. En este contexto, Abás siempre ha defendido que no se puede negociar un nuevo estatus para Gaza sin contar con Cisjordania y que las dos partes de Palestina deben ir de la mano para reafirmar la idea que defiende la consolidación de un futuro Estado Palestino.

Aunque sobre el papel este Ejecutivo lleva vigente desde hace un año, nunca ha llegado a ser operativo, ya que las dos grandes facciones palestinas siguen enfrentadas. Fatah gobierna en Cisjordania y Hamás en Gaza, una rivalidad cada vez más profunda que deja en el aire cualquier plan de formación de un Estado Palestino. De hecho, Ramala acusa a los islamistas de querer crear un Estado islámico independiente en Gaza, y Hamás solicita la celebración de nuevas elecciones generales en los dos territorios, no sin antes recordar que fueron ellos quienes ganaron los comicios de 2006 y que no se les ha permitido gobernar. Como es sabido, en 2007 estalló una guerra civil entre las dos facciones que acabó con la división política entre Gaza y Cisjordania. Desde entonces, y hasta 2014, no había sido posible un Gobierno de Unidad.

La última guerra en Gaza no ha servido para que Israel acabe con Hamás, ni para que los islamistas logren el levantamiento del bloqueo. Después de 150 días de guerra y más de 2.000 muertos –la mayoría civiles palestinos, según la ONU-, actualmente ambas partes estarían tratando de consolidar un alto el fuego. En particular, una tregua por un período de cinco a diez años y la apertura de un pasaje marítimo entre Gaza y el resto del mundo.

3. Guerra en Siria

Amnistía Internacional publicó el 27 de enero de 2015 un nuevo y dramático informe sobre la situación de la violencia y los abusos de los derechos humanos en Libia, que siguen empeorando en el país y que durante 2014 había provocado el desplazamiento desde sus ciudades o pueblos de más de 90.000 personas y la desaparición de al menos 260. Como conclusión del documento la organización no gubernamental demandaba "con urgencia" al Consejo de Seguridad de la ONU que impusiera sanciones específicas como la prohibición de viajar y la congelación de activos a quienes hubieran cometido esas violaciones y a la Corte Penal Internacional que ampliase sus investigaciones para incluir los crímenes de guerra cometidos desde la caída del dictador Muamar el Gadafi en 2011 y hasta ahora.

El trabajo de Amnistía, que recoge también datos de organizaciones locales como la Sociedad Libia de la Media Luna Roja, se dio a conocer después del despavorido ataque que una rama local del Estado Islámico perpetró contra el hotel Corinthia de Trípoli, en el que se alojan normalmente desde el primer ministro del Gobierno local no reconocido internacionalmente hasta diplomáticos y hombres de negocio. Murieron 12 personas (incluidos los tres terroristas) y se registró al día siguiente de que varios dirigentes de partidos y entidades sociales hubieran retomado en la sede de la ONU en Ginebra las conversaciones para lograr un alto el fuego y un futuro Ejecutivo de unidad.

Un miembro del Estado Islámico en Libia reivindicó en Twitter el ataque, que comenzó a las nueve de la mañana hora local cuando los terroristas llegaron al hotel y aparcaron su coche en una de las plantas bajas. Luego irrumpieron a tiros contra los guardias de seguridad y el personal en la recepción del hotel y se subieron en uno de los ascensores hasta la planta 16, donde se hicieron fuertes varias horas. En ese trance fue activado a distancia el coche bomba. El portal de seguimiento de grupos islamistas SITE informó,

a través de las redes sociales, que el Estado Islámico se atribuye esta actuación como una venganza por la muerte de Abu Anas al Liby, un dirigente de Al Qaeda vinculado a los atentados contra las embajadas de Estados Unidos en Kenia y Tanzania en 1998, y que murió en enero de 2015 en un hospital de Nueva York.

Amnistía retrataba en su trabajo un escenario más que terrorífico en Libia, y en concreto en torno a la ciudad de Bengasi, la segunda urbe del país y la teórica capital económica. Es sobre todo en Bengasi donde se está librando la batalla interna más sangrienta entre las milicias locales armadas en torno al llamado Consejo Consultivo de Revolucionarios, de tendencia islamista, y las fuerzas militares leales al general Halifa Hifter, que apoya y es respaldado por el Gobierno oficial y reconocido con base en Tobruk, a 1.400 kilómetros de Trípoli. Los combates en Bengasi son diarios desde hace meses, en concreto desde mayo de 2014, aunque se recrudecieron este otoño, y Amnistía Internacional subraya que allí "los abusos son espeluznantes".

El panorama que describía Amnistía reflejaba que las fuerzas de ambos bandos "han secuestrado y ejecutado sumariamente a decenas de personas, con la aparición posterior en redes sociales de fotografías y vídeos de sus cadáveres abandonados, a menudo con señales de tortura". También añadían que se habían registrado casos de asesinatos de activistas, dirigentes religiosos y periodistas en ataques de motivación política y sobre los cuales sigue sin conocerse muchos meses después ningún tipo de identidad o culpabilidad sobre sus responsables.

El informe apuntaba como culpables de esta batalla sangrienta tanto a las milicias islamistas de Ansar al Sharia vinculadas al denominado Consejo Consultivo de Revolucionarios de Bengasi como a las fuerzas militares de la llamada Operación Dignidad del general Hifter, que mantenían desde octubre de 2014 una lucha cruenta para controlar la ciudad, su aeropuerto y puerto comercial y que habían destrozado barrios enteros como Al Sabri.

Las consecuencias humanitarias de esa lucha eran cifradas por Amnistía Internacional en 90.000 personas forzadas a desplazarse por los combates y una población civil que permanece y que tiene que librar una pugna diaria ante la carencia de suministro de agua, los cortes de luz, la escasez de combustible y de gas para la cocina, las subidas en los precios de los alimentos y los problemas para encontrar personal médico capacitado y los medicamentos. Varios hospitales han sido cerrados y evacuados tras ser bombardeados y la mayoría de las escuelas permanecen clausuradas.

En ese contexto, Amnistía aseguraba que más de 260 personas, entre civiles y combatientes, habían desaparecido entre el mes de junio y el mes de noviembre de 2014, según datos recabados por la Media Luna Roja local. Muchos de esos secuestros habían sido obra de grupos vinculados a Ansar al Sharía. En la mayoría, la víctima fue secuestrada en plena calle o en su casa por hombres con la cara cubierta. También se secuestró a personal de centros de salud para obligarles a que trataran a miembros heridos de esas milicias en sus hospitales de campaña.

Amnistía también denunció que los militares de la Operación Dignidad, por su cuenta, habían capturado, torturado y ejecutado sumariamente a combatientes y civiles del otro bando bajo la acusación de pertenecer o ayudar a los grupos armados islamistas. Algunas familias habían revelado luego que no supieron nada de la situación de sus víctimas hasta que reconocieron los cadáveres posteriormente cuando se los mostraron en fotografías y en las redes sociales, como Facebook.

En la localidad de Al Marj, a unos 90 kilómetros al este de Bengasi, se subieron a las redes sociales al menos 17 fotografías de cuerpos sin identificar abandonados. Amnistía afirma que encontró indicios de que al menos cuatro de esos hombres habían sido ejecutados sumariamente tras ser detenidos por militares de la fuerza Operación Dignidad.

V. LOS ESTADOS FRENTE AL TERRORISMO

1. EEUU captura en Libia al responsable del ataque contra su consulado en Bengasi en 2012

El 16 de junio de 2015, el Pentágono confirmó la captura en Libia de Ahmed Abu Khattala, supuesto cabecilla del ataque contra el consulado de Estados Unidos en Bengasi

en septiembre de 2012, donde fallecieron cuatro norteamericanos, entre ellos el embajador en ese país, Chris Stevens. Khattala fue apresado el 14 de junio durante una operación secreta de fuerzas especiales norteamericanas y sería transportado a EE UU.

La detención de Khattala supone una importante victoria para la Administración de Barack Obama, que hasta el momento no había logrado sentar a nadie en el banquillo de los acusados por la muerte de cuatro ciudadanos norteamericanos en un ataque terrorista que conmocionó el final de la campaña presidencial de 2012, justo el día que se conmemoraba el aniversario del 11-S. El ataque marcó también el final de mandato de la secretaria de Estado, Hillary Clinton, y los republicanos en el Congreso y las voces mediáticas más radicales hicieron de aquel día su caballo de batalla contra ella y la administración demócrata.

El presidente Obama dió luz verde a la operación el 12 de junio por la noche. Según fuentes citadas por medios norteamericanos, la orden de captura contra Khattala llevaba más de un año sobre la mesa del despacho Oval del presidente norteamericano, pero el temor a desestabilizar aún más la volátil situación en el Gobierno libio y no tener suficientes pruebas para acusar al sospechoso han hecho que la detención se retrasara. Khattala, líder del grupo integrista islámico Ansar al Shariah, puede llegar a enfrentar la pena de muerte en Estados Unidos según se le añadan cargos al ya existente de perpetrar actos de terrorismo contra personas e intereses norteamericanos. Según Eric Holder, fiscal general de EE UU, sobre Khattala penden hasta el momento tres cargos criminales federales que hacen automática la persecución del sospechoso en un juzgado de EEUU.

Sin estar todavía el sospechoso en territorio estadounidense, la Administración Obama ya estaba sufriendo la presión por parte de los republicanos para que se obtuviera de Khattala toda la información posible, en lo que parecía ser una velada petición de tortura de un detenido. Kelly Ayotte, senadora por New Hampshire, consideraba que no había necesidad de darse prisa en leerle al detenido sus derechos constitucionales y que sería más productivo ponerle en manos de profesionales que pudieran obtener información que ayudara a esclarecer qué paso y capturar al resto de los responsables del ataque. Por su parte, el senador Marco Rubio, reclamaba el traslado de Khattala a Guantánamo.

Khattala, líder del grupo integrista islámico Ansar al Shariah, puede llegar a enfrentarse a la pena de muerte en Estados Unidos. Hasta el momento, Khattala había logrado escapar a la justicia, llegando en momentos su actitud a ser burlona, ya que en más de una ocasión había concedido entrevistas, ya fuera a CNN o a la cadena Fox. Este hecho llevó a congresistas republicanos a acusar a la Administración demócrata de estar encubriendo lo que realmente sucedió en Bengasi así como criticar al departamento de Justicia por no llevar ante un juez al sospechoso.

Dos años y medio después y con Khattala detenido, lo que sucedió en Bengasi sigue siendo piedra de toque para la oposición republicana, que continúa dudando de que el recinto diplomático estuviera bien protegido y que no perderá ocasión de utilizar lo sucedido contra Clinton si esta finalmente decide ser candidata a la presidencia en 2016.

2. Kenia y la congelación de las cuentas de los terroristas, tras el atentado del campus de Garissa

El 2 de abril de 2015, los miembros de la milicia yihadista somalí Al Shabab asaltaron la Universidad de Garissa (Kenia). Empezaron disparando de manera indiscriminada pero después separaron a los alumnos musulmanes y se cebaron con los cristianos. Mataron al menos a 147 personas. El ataque empezó de madrugada, antes de que los almuédanos despertaran Garissa, una ciudad de mayoría musulmana a 150 kilómetros de la frontera con Somalia. Un comando de cinco hombres armados mató a los dos guardias encargados de la seguridad del campus, que había recibido amenazas. El ataque duró 16 horas, durante las cuales retuvieron a 400 de los más de 800 alumnos. Se sospecha que algunos heridos murieron tras horas de agonía sin poder recibir atención médica. Los cadáveres de algunas víctimas fueron trasladados a Nairobi para ser identificados.

Las tropas kenianas asaltaron el campus a última hora. Los cinturones de explosivos de los terroristas estallaron —se desconoce si por los impactos de bala o si los activaron— y se descubrió la carnicería. “Muchos estudiantes debieron morir desangrados tras el primer gran tiroteo”, asegura Ahmed Kossa, un periodista local. El ministro del Interior, Joseph Nkaiserry, afirmó que sus tropas habían eliminado en el asalto “al 90% de la amenaza”. Éste es el atentado más mortífero de Al Shabab, que mató a 147 personas e hirió a unas 80. En 2013, en el asalto de los islamistas al centro comercial Westgate de Nairobi y la posterior operación de rescate militar murieron 67.

El hombre que ideó y planificó el último ataque fue identificado como Mohamed Kuno, un profesor que dirigió una madraza (una escuela coránica) en Garissa. El más conocido de sus alias es el de Mohamed Dulayadin, el ambidiestro en lengua somalí. Kuno, de nacionalidad keniana y de etnia somalí, abandonó Garissa y la madraza para unirse a la milicia yihadista Unión de Tribunales Islámicos en la vecina Somalia.

El Ambidiestro es el jefe de operaciones de Al Shabab contra Kenia, según la inteligencia keniana, además de ser el número uno de la milicia en la región de Juba, ubicada en Somalia pero fronteriza con Kenia. A Kuno, que es fugitivo desde diciembre, se le considera responsable de muchos de los ataques en el este de Kenia.

El Gobierno keniano ofreció una recompensa de unos 200.000 euros a quien ofreciera información que condujera a la detención de Mohamed Mohamud, uno de los terroristas vinculados al ataque al campus y que se consideraba uno de los portavoces de Al Shabab —“los jóvenes”, en árabe—, la milicia que asumió la autoría del ataque.

Recordemos que Garissa es un importante núcleo comercial del este del Kenia, a unos 150 kilómetros de la frontera con Somalia, y su población es mayoritariamente somalí. La pista de arena que arranca hacia la frontera lleva primero al campo de refugiados más grande del mundo, Dadaab, una urbe de los desplazados que llevan años huyendo de la guerra y de la hambruna en Somalia.

El 8 de abril de 2015, el Gobierno keniano ordenó la congelación de 86 cuentas bancarias de individuos y entidades presuntamente vinculadas con la financiación del terrorismo y la milicia Al Shabab, autora del atentado en el campus universitario. Encabezaba la lista negra el ya mencionado Mohamed Kuno, alias el ambidiestro, identificado como el cerebro del ataque de Garissa y sigue con nombres de empresas y asociaciones.

Nairobi pretendía paralizar el flujo de dinero que alimentaba a la milicia aunque hay nombres en la lista que son cuestionados y la suspensión de algunas de las actividades financieras mencionadas podría tener un efecto devastador para la gran comunidad somalí de Kenia, según el gobernador del Banco Central de Somalia, Bashir Issa Ali.

Bashir se refería a las 13 compañías de envío de dinero a las que se había retirado la licencia. Muchas familias somalíes en Kenia dependían de la "importante cantidad de dinero" que les enviaban los parientes desde el exterior, incidía Bashir. Los sistemas de transferencias informales, los llamados hawala, son muy utilizados entre los somalíes. Agilizan y abaratan el envío de remesas, pero también dificultan el control de los flujos de dinero.

Las agencias de envío de dinero afectadas ya habían advertido que iban a llevar el asunto a la justicia si el Gobierno no les daba una explicación y revocaba el movimiento.

La policía keniana había detenido a varios sospechosos de haber colaborado a la preparación de la masacre de Garissa. Estaban bajo custodia en distintas comisarías de Nairobi, a excepción de Rashid Charles Mberesero, de nacionalidad tanzana, que había acompañado a los investigadores a Garissa para colaborar con la investigación. Entre los detenidos había un hombre de nacionalidad yemení, un ugandés y el propietario del hotel en el que durmieron algunos de los asaltantes antes de perpetrar la masacre.

VI. LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES Y LOS ESTADOS

ONU (ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS)

1. El Consejo de Derechos Humanos de la ONU y los crímenes de guerra en Gaza

En verano de 2014, el Consejo de Derechos Humanos de la ONU realizó un informe sobre la situación de los derechos humanos en Gaza que apunta la violación tanto del Derecho de los Derechos Humanos como del Derecho Internacional Humanitario tanto por parte de Israel como de los grupos palestinos armados. Unas violaciones que, según el informe, podrían ser consideradas como crímenes de guerra. En este sentido, es necesario destacar que el Consejo de Derechos Humanos tuvo que elaborar su documento “a distancia”, pues Israel no le permitió acceder a los territorios palestinos.

Las cifras oficiales de la ONU sobre la Operación Margen Protector elevan a 2.140 el número de palestinos muertos –de ellos 1.462 civiles, un tercio niños- y 73 del lado israelí –seis de ellos civiles-. Cifras que demuestran, según la Organización internacional, que la amplitud de la destrucción y del sufrimiento humano en Gaza no tiene precedentes y tendrá un impacto en las futuras generaciones. Según el texto de la ONU, en el que se pide a las autoridades del Estado judío que exijan “responsabilidades” a quienes dieron las órdenes, “el hecho de que Israel no revisara sus prácticas de bombardear las áreas residenciales, a pesar de que eran obvios los efectos en los civiles, permite dudar sobre si la operación era parte de una política aprobada, al menos tácitamente, al más alto nivel gubernamental. Las conclusiones de la ONU coinciden con el Informe presentado en mayo de 2015 por la organización israelí de veteranos del Ejército “Breaking the Silence” que reveló que las fuerzas armadas violaron su propio código ético.

Las milicias palestinas lanzaron 4.881 cohetes y 1.753 morteros con el fin de atacar a los civiles, lo que constituye una violación del Derecho Internacional Humanitario y presuntamente un crimen de guerra. Por otra parte, el Informe del Consejo también acusa a Hamás de llevar a cabo ejecuciones extrajudiciales de personas acusadas de colaborar con Israel, lo que también podría suponer un crimen de guerra.

2. Condena de la ONU ante la muerte de un caso azul español en el Líbano

El 28 de enero de 2015, la ONU condenó la muerte de un casco azul español en el sur del Líbano sin determinar la responsabilidad de los hechos, aunque anunciando una

investigación para aclarar si fue por fuego israelí o por fuego de la milicia libanesa de Hizbulá. El Consejo de Seguridad de la ONU –organismo en el que participa España en calidad de miembro no permanente- anunció que la muerte del casco azul español sucedió “en el contexto del intercambio de fuego a lo largo de la “línea azul””.

El Embajador español ante Naciones Unidas, Román Oyarzun, exigió una investigación durante la reunión del Consejo de Seguridad, añadiendo que el ataque de Hizbulá fue perpetrado desde el área de operaciones de la Finul hacia Israel y este país aplicó represalias armadas contra la “línea azul”. Las dudas españolas sobre lo ocurrido radican, fundamentalmente, en el hecho de que el soldado fallecido no formaba parte de ninguna patrulla móvil sino que se encontraba en un puesto fijo de la misión; un puesto cuyas coordenadas son perfectamente conocidas por las Fuerzas Armadas de Israel.

Huelga decir, en todo caso, que en la historia de la ONU, han sido muy pocas las ocasiones en las que el Consejo de Seguridad ha condenado a Israel. Inter alia, por el derecho de veto de Estados Unidos, su principal aliado.

3. España en el Consejo de Seguridad de la ONU

Desde el 1 de enero de 2015, y por un período de dos años, España ocupa un asiento en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, órgano principal de la Organización en el que trabajará para asegurar el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, luchar contra la pobreza y promover los derechos humanos.

Como miembro del Consejo de Seguridad, España presidirá los dos Comités de la ONU encargados de supervisar la aplicación de las sanciones a Irán y Corea del Norte por sus programas nucleares, junto a un tercer Comité encargado de evitar que las armas de destrucción masiva (nucleares, químicas, biológicas y bacteriológicas) o sus diversos componentes caigan en manos de actores no estatales u organizaciones terroristas.

Este último Comité cobra una especial importancia dada la espectacular ascensión del autoproclamado Estado islámico en Siria y en Iraq y de sus filiales en el Sahara y el resto de África. El autodenominado “califato” goza de numerosas adhesiones en Occidente, como prueba el elevado número de voluntarios que combaten en sus filas. Y, sobre todo, dispone de cuantiosos fondos derivados de la venta de petróleo que extrae en Iraq y en Siria, con los que financia la compra de armamento en el mercado negro. En esta línea, no es descartable que también trate de hacerse con armas no convencionales.

Tras diez años de ausencia del máximo órgano de decisión de Naciones Unidas, España vuelve a ser miembro no permanente del Consejo de Seguridad, tras superar –en su pugna por el puesto- a Nueva Zelanda y Turquía, por 132 votos de los 193 países presentes en la reunión de la Asamblea General de la ONU.

El Consejo de Seguridad está compuesto por cinco miembros permanentes (Estados Unidos, China, Rusia, Francia y Reino Unido) con derecho de veto, y otros diez no

permanentes que son elegidos por períodos de dos años y que tienen voto pero no capacidad de veto como las cinco potencias.

Junto a España, la Asamblea General eligió a Angola, Malasia, Venezuela y Nueva Zelanda. Estos países se suman a los otros cinco miembros no permanentes del Consejo que continúan su mandato en 2015: Chad, Chile, Jordania, Lituania y Nigeria.

Fue el entonces Presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, quien presentó a principios de 2005 la candidatura española, que posteriormente fue asumida por Mariano Rajoy. España ingresó en Naciones Unidas en 1955 y fue miembro no permanente del Consejo de Seguridad en los bienios 1969-1970, 1981-1982, 1993-1994 y 2003-2004.

4. ONU investiga las armas químicas en Siria

En abril de 2015, la ONU ordenó una investigación sobre ataques de gas cloro en Siria, presuntamente realizados por tropas gubernamentales.

La Organización para la Prohibición de las Armas Químicas confirmó que los artefactos denominados “barriles bomba”, cargados con gas cloro, son lanzados desde helicópteros, aparatos de los que dispone sólo el Gobierno de Al-Assad y no los yihadistas ni los grupos armados opositores. Por su parte, el Observatorio de Derechos Humanos ha recabado pruebas de que entre el 16 y el 31 de marzo de 2015 hubo varios ataques con cloro en la provincia de Idlib, a la que pertenece Sarmin.

Dispuesto a tomar cartas en el asunto, el principal obstáculo del Consejo de Seguridad de la ONU es Rusia, país miembro permanente con derecho de veto, quien anunció que “antes de que el Consejo pueda decidir sobre un castigo contra Siria, las pruebas que apunten hacia el Gobierno de Damasco tienen que ser muy determinantes”.

UE (UNIÓN EUROPEA)

5. Operación naval en el Mediterráneo

En junio de 2015, los Ministros de Exteriores de la Unión Europea acordaron aprobar el lanzamiento de la primera fase de su nueva operación naval en el Mediterráneo (EUNavfor Med), consistente en intercambiar información y patrullar en alta mar (despliegue de barcos y aviones) para detectar redes ilegales de inmigración. Como es sabido, estas acciones no necesitan ningún mandato de la ONU ni el consentimiento de las autoridades de Libia, país sumido en una profunda crisis política y del que parten mayoritariamente las embarcaciones que utilizan las mafias de tráfico de personas.

La segunda fase de la operación europea, consistente en abordar, capturar o desviar los barcos sospechosos que se aproximen a Europa, también podría llevarse a cabo sin la necesidad de un mandato de la ONU ni de Libia. Para ello, no obstante, dichos barcos no deben tener pabellón (asimilándose, por tanto, a los buques piratas) y/o se debe

contar con el permiso del Estado de bandera en aguas internacionales o en las aguas territoriales del país concernido.

La tercera y última fase se identifica con la posibilidad de adoptar, a la luz de una Resolución del Consejo de Seguridad de la ONU o con el consentimiento del país afectado, cualesquiera medidas necesarias contra las embarcaciones. Por ejemplo, desecharlas o inutilizarlas en el territorio del Estado costero aludido.

6. UE y las medidas para combatir el yihadismo

Tras los atentados de París contra el diario francés Charlie Hebdo, la Unión Europea decidió, en enero de 2015, reforzar con medidas concretas la lucha contra el terrorismo islamista, principalmente mediante el aumento del control de documentos en las fronteras exteriores y la supervisión de las páginas de Internet donde se fomentan y organizan acciones violentas.

La parte más política de las discusiones de los Ministros europeos de Interior se centró en la necesidad o no de reformar las reglas del tratado de Schengen –con lo que ello significa para la libre circulación de personas- y las fórmulas para superar las reticencias de una parte del Parlamento Europeo con respecto al establecimiento de un registro europeo de nombres de pasajeros (PNR, según sus siglas en inglés). Otra cuestión importante es la posibilidad de enmendar el Código de Fronteras de forma que se permitan “controles sistemáticos” en el momento de entrar en territorio de la UE de todos los viajeros, incluidos los que gozan de un pasaporte europeo, que actualmente no están sometidos a ningún tipo de control.

Con respecto a Internet, Europol reforzará su tarea de detección y control de las páginas potencialmente vinculadas con el terrorismo, si bien todavía no se ha establecido un método legal para obligar sistemáticamente a las empresas que albergan esas páginas a que retiren determinados contenidos que incitan a la violencia. La Comisión Europea tiene encomendada la tarea de negociar con dichas compañías. Por otro lado, también se ha discutido –por primera vez- la idea de desarrollar tecnologías que puedan superar los métodos de encriptado, cada vez más sofisticados.

VII. LOS TRIBUNALES INTERNACIONALES Y LOS ESTADOS

CORTE PENAL INTERNACIONAL (CPI)

1. El Presidente de Sudán y la CPI

El 14 de junio de 2015, un juez sudafricano dictó una orden para impedir la salida de Sudáfrica del Presidente de Sudán, Omar al Bashir, que se encontraba en Johannesburgo con motivo de una cumbre de la Unión Africana. Como es sabido, al Bashir está perseguido por la Corte Penal Internacional (CPI) por crímenes de guerra, contra la

humanidad y genocidio por su supuesta participación en la cruenta operación contra la insurgencia en la región sudanesa de Darfur entre 2003 y 2008 que causó al menos 300.000 muertos y más de 2,7 millones de desplazados, según la ONU. Además de los conflictos armados, el Presidente de Sudán se enfrenta a una economía al borde de la quiebra pues, en 1997, Estados Unidos impuso al país un embargo económico, perdiendo, tras la independencia de Sudán del Sur, tres cuartas partes de sus recursos petroleros.

Si bien el Gobierno de Pretoria publicó en el Boletín Oficial una disposición por la que se reconocía inmunidad a todos los asistentes a la conferencia del organismo panafricano, el Centro de Litigios de África Austral (SALC) –una organización de defensa de derechos humanos- acudió urgentemente al Tribunal Superior para revocar dicha orden y exigir al Ejecutivo sudafricano el cumplimiento de sus compromisos con la Corte Penal Internacional y sus propia legislación, que se declara competente en delitos de lesa humanidad. El juez Hans Fabricius accedió finalmente a las demandas de la organización, prohibiendo al Presidente de Sudán abandonar el país hasta que se resolviera el caso.

Sudáfrica ha ratificado el Estatuto de Roma de 1998 (tratado por el que se crea la CPI), estando obligada, por tanto, a cumplir sus disposiciones. De hecho, el 14 de junio de 2015, la CPI volvió a reclamar al Gabinete de Jacob Zuma la ejecución de la orden de arresto que pesa sobre el Presidente sudanés desde 2009. El Ejecutivo de Pretoria se escuda, sin embargo, en que ha firmado con la Unión Africana el compromiso de no perseguir a ningún Jefe de Estado africano en activo.

Debemos precisar, igualmente, que las llamadas de las organizaciones de derechos humanos y de la propia CPI se produjeron asimismo en un momento de creciente rechazo de los países africanos a la CPI, a la que consideran un instrumento de Occidente para interferir en los asuntos del continente negro. Más aún, el dirigente de Zimbabue, Robert Mugabe, Presidente de turno de la Unión Africana, manifestó abiertamente su intención de promover entre los miembros de la organización la ruptura con la Corte de La Haya.

2.La Autoridad Nacional Palestina y la CPI

Shuyaiga es la “zona cero” de la Franja de Gaza. Los bombardeos de Israel arrasaron en la última guerra (verano de 2014) todo el barrio, matando a cerca de 2.220 personas. Este es uno de los casos que la Autoridad Nacional Palestina (ANP) podría haber llevado ante la Corte Penal Internacional si hubiese oficializado antes su adhesión al Estatuto de Roma de 1998 (la ANP se adhirió al tratado el 2 de enero de 2015). Además, al margen de la última guerra en Gaza, la expansión de los asentamientos en Gaza es otro de los contenciosos que los palestinos podrían poner sobre la mesa del órgano judicial. Como es sabido, actualmente Palestina es el 123 “Estado” del Estatuto de Roma.

La CPI es una etapa más en el camino emprendido por el Presidente de la ANP, Mahmud Abás, en 2012 al lograr que Palestina adquiriera el estatuto de observador en Naciones Unidas. Abás busca seguir ganando apoyos para su reconocimiento como un Estado de pleno derecho. Firme detractor de la lucha armada, el Presidente de la ANP intenta presionar a Israel para que respete las normas internacionales y termine con la ocupación, algo que ha sido incapaz de conseguir en dos décadas de negociaciones estériles.

Según fuentes diplomáticas consultadas en Jerusalén, los israelíes habrían encajado la decisión palestina “con nervios”. La primera reacción de Israel fue bloquear a finales de 2014 el dinero de los impuestos que cobra en nombre de la ANP en concepto de tasas aduaneras, aunque finalmente desbloqueó esta medida en abril de 2015 aduciendo “motivos humanitarios”. El Congreso de Estados Unidos también amenazó con bloquear la ayuda que Washington da a los palestinos, cuyo montante se eleva a 400 millones de dólares al año, si éstos se empeñan en iniciar procesos contra su aliado israelí.

3. La Apertura por la CPI de un examen preliminar sobre la guerra de Gaza

La decisión de la Fiscalía de la Corte Penal Internacional de abrir un “examen preliminar” con el fin de ver si existe “base razonable” para una investigación sobre abusos en los territorios ocupados por Israel ha suscitado las críticas de israelíes y estadounidenses. Como es sabido, Israel no está adherido a esa jurisdicción, por lo que no está obligado a colaborar con las investigaciones. Sea como fuere, la Corte penal Internacional únicamente ha decidido abrir un “examen preliminar” que puede durar meses e incluso años, en un proceso que se adivina repleto de complicaciones. De esta suerte, en el supuesto de iniciar oficialmente una investigación, podría denunciar tanto abusos israelíes como palestinos.

TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS

4. El Tribunal Europeo de Derechos Humanos frente a la cadena perpetua en los Estados

El Tribunal Europeo de Derechos Humanos, sito en Estrasburgo (Francia), considera que la cadena perpetua no debe ser considerada como un trato inhumano o degradante si contiene mecanismos para ser revisada. En una sentencia publicada el 3 de febrero de 2015, los jueces dieron la razón al Gobierno británico frente a un preso que denunció que su condena a cadena perpetua suponía una violación de la Carta de Derechos Fundamentales.

Muchos tribunales de varios países europeos consideran que uno de los componentes que determinan si una pena de privación de libertad es o no inhumana es su duración, por lo que la cadena perpetua entra en un campo en el que puede haber distintos criterios. La opinión del Tribunal de Estrasburgo es que es misión de los jueces

nacionales la interpretación de sus propias leyes y, en este caso, les bastó tener en cuenta una sentencia de 2014 en la que ya se determinó que en el Reino Unido el Ministro de Justicia tiene atribuciones para poder revisar una sentencia a cadena perpetua. Los jueces consideran que la ley británica “da a los condenados a cadena perpetua la esperanza y la posibilidad de ser liberados si se producen circunstancias en las que el castigo deja de estar justificado”.

El caso objeto de la sentencia publicada el 3 de febrero de 2015 se refiere a Arthur Hutchinson, un británico nacido en 1941 que fue condenado a cadena perpetua con un cumplimiento mínimo de 18 años, por robo, violación y tres asesinatos. En 1994, pasados ya esos 18 años, el Gobierno decidió mantener la cadena perpetua y, en mayo de 2008, los tribunales avalaron aquella decisión considerando la gravedad de los crímenes cometidos por el condenado. Hutchinson decidió acudir al Tribunal de Derechos Humanos de Estrasburgo después de que la Corte de Apelaciones británica aceptase también el criterio de prolongar su condena.

Sin embargo, en febrero de 2014, se dictó esa sentencia que ha sido clave en este caso y en la que la Corte de Apelaciones británica subrayó que si un condenado a cadena perpetua puede demostrar que después de la imposición de la pena habrían surgido “circunstancias excepcionales”, el Gobierno tiene que revisarla. Más aún, esa revisión también tiene que realizarse bajo control judicial.

TRIBUNAL INTERNACIONAL DE JUSTICIA

5. La disputa fronteriza de Nicaragua y Costa Rica ante el Tribunal Internacional de Justicia

La controversia fronteriza que ha causado la mayor crisis diplomática de las últimas décadas entre Costa Rica y Nicaragua, llegó el 14 de abril de 2015 a la fase de presentación oral de alegatos ante el Tribunal Internacional de Justicia de la ONU (TIJ). San José interpuso la demanda original contra Managua en 2010 por presunta invasión de su soberanía. Ésta contestó a su vez en 2011 con una denuncia por daños ambientales en la margen derecha del río San Juan, frontera natural entre ambos países. Los jueces decidieron resolverlas juntas y resolver en torno a dos argumentos en apariencia dispares: la supuesta violación nicaragüense de los tratados limítrofes internacionales pensados para preservar la paz, y el presunto deterioro del entorno por culpa de una carretera construida por trabajadores costarricenses a lo largo del cauce fluvial.

Como el TIJ ha respetado el orden de presentación de las demandas, Edgar Ugalde, representante permanente de San José ante la corte, abrió la sesión. Acusó a sus oponentes de “invasión a través de Isla Portillos”, situada en el extremo oriental del río, en la costa del Caribe. También rechazó “la apertura de un caño artificial para unir el curso fluvial con el mar; un caso claro de reivindicación forzada de la soberanía”.

El territorio en cuestión es conocido en Nicaragua como Harbour Head, y se trata de un humedal de tres kilómetros cuadrados protegido por la Convención Internacional Ramsar (1971) dedicada a la protección y desarrollo sostenible de estos ecosistemas híbridos. Para Ugalde, el caño no puede atribuirse al efecto de la lluvia o la acumulación de sedimentos. “Managua envió tropas y luego personal civil para modificar el curso del río, y ello vulnera el tratado de fronteras de Cañas-Jerez de 1858, suscrito por ambas partes. Nicaragua quiere olvidar estos textos para que veamos que todo está bajo su jurisdicción”, señaló. Es un caso claro de reivindicación forzada de la soberanía”, aseguró el representante de Costa Rica.

Marcelo Kohen, jurista y miembro asimismo de la delegación de Costa Rica, fue más contundente si cabe. Denunció a Nicaragua por “fabricar un diferendo artificial y modificar una frontera, para reivindicar luego de manera oportunista, y posterior a la ocupación de Isla Portillos, un límite que ya estaba regulado”. Para apoyar sus argumentos, detalló la aparente contradicción que ha llevado al Gobierno de Managua a ocupar una tierra que consideraba suya. “Si lo es, ¿por qué entra ahí con soldados?. Si el caño es natural, ¿cómo no aparecía en agosto, pero sí en diciembre de 2010, en las fotos de los satélites?” ha preguntado. Su respuesta refuerza la tesis defendida en los siguientes términos: “porque es una construcción artificial que demuestra la habilidad de los hombres de Edén Pastora (antiguo guerrillero, político y militar presuntamente enviado por Managua con tropas a la zona)”, dijo.

La delegación costarricense apeló durante toda la sesión al respeto al Derecho Internacional, y subrayó la importancia del arbitraje elaborado en 1898 por el ingeniero estadounidense Edward Porter Alexander. “Él ya apuntó posibles cambios naturales en una zona de desembocadura fluvial, que deberían verse a la luz del derecho internacional. Lo que no mencionaba es un caño artificial”, concluyó Kohen.

Nicaragua discrepó de la interpretación de Alexander y defendía los cambios geográficos espontáneos que San José rechazaba de pleno. “De todos modos, no es un asunto del que dependa la riqueza o seguridad de ambas naciones. Acataremos la decisión del TIJ cualquiera que sea”, aseguró Carlos Argüello, embajador nicaragüense en Holanda. Costa Rica hará otro tanto, hecho que demuestra el peso del Tribunal en América Latina para resolver litigios similares sin el uso de la fuerza.

VIII. OTROS

1. El Fanatismo anticristiano se abre camino en los Estados islámicos

La persecución de las minorías religiosas creció en 2014 en todos los regímenes islamistas de corte fundamentalista y en los totalitarios de carácter laico, hermanados por el mismo síndrome: el miedo a la libertad. El último Informe de la ONG internacional “Open Doors” (Puertas Abiertas) señala que la persecución de las minorías cristianas sigue al alza en Oriente Próximo y en varias regiones de Asia y África. En algunos casos, la violencia procede del régimen autoritario que, como sucede

en Corea del Norte y China, hostiga, encarcela y controla la práctica religiosa o intenta manipularla a su medida.

En la mayor parte de los países afectados, la hostilidad y la violencia proceden de grupos violentos inspirados por el fanatismo religioso, como se observa en los movimientos yihadistas Estado Islámico (EI), Al Qaida y Boko Haram. En la lista de 2015 de “Open Doors”, 34 de los 50 Estados donde se registra persecución religiosa son países de mayoría musulmana. Colombia y México aparecen en el informe por los ataques esporádicos de milicias y narcos a comunidades plurales cristianas.

No obstante, la agresión no llega sólo de los grupos radicales organizados sino que también existe una atmósfera de intimidación y agresividad en muchos ambientes sociales musulmanes que identifican precariedad económica con un supuesto “neocolonialismo Occidental”. Es, por ejemplo, el caso de Pakistán. En Egipto, sin embargo, la hostilidad social tiene un sentido distinto. En el imaginario de algunos musulmanes egipcios, el cristiano copto es el empresario acomodado que goza de una fortuna de origen sospechoso. La decapitación de 21 trabajadores coptos en Libia a manos de yihadistas leales al Estado Islámico, en febrero de 2015, muestra la cara real del país: los cristianos egipcios emigran por razones económicas como el resto de sus conciudadanos.

La persecución de minorías cristianas es silenciosa en la mayoría de los países gobernados por regímenes inspirados por la Sharía, la ley islámica. La luz se concentra hoy en Iraq y Siria, donde los yihadistas del Estado Islámico llevan a cabo una campaña de exterminio tanto de la vieja población cristiana como de sus iglesias y símbolos.

¿Cuántos cristianos de rito en arameo –la lengua materna de Jesús- quedan en Iraq? Cuando cayó Sadam Husein, en 2003, se calculaba que el país tenía alrededor de un millón de cristianos. Hoy se desconoce la cifra, pero se sabe que en todas las poblaciones cristianas en el norte, en la amplia región que hoy ocupa el “califato” terrorista, la huida ha sido masiva (especialmente hacia el Kurdistán).

La situación de acoso y exterminio de cristianos en Iraq y en Siria ha motivado una insólita iniciativa diplomática del Vaticano a favor del uso de la fuerza para proteger a los creyentes. El 13 de marzo de 2015, el representante vaticano ante la ONU en Ginebra, el arzobispo Silvano Tomasi, pidió la formación de una fuerza internacional “para parar esta especie de genocidio”.